

5 Céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Reus, al mes... 1.50 Ptas.  
Fuera, trimestre... 5.—  
Extranjero y Ultramar, trimestre... 9.—

Toda la Correspondencia al Director.

# CRONICA REUSENSE

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS  
DIRECTOR: D. JUAN SUGRAÑES ALEU

5 Céntimos

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción é Imprenta, Arrabal bajo de Jesús, número 4, y en la Administración Plaza de Prim, número 9, principal.

Esquelas mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos á precios convencionales.

ANO III.

JUEVES 28 ABRIL DE 1898.

NÚM. 654

## FARMACIA SERRA

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA

FARMACIA

ABIERTA TODA LA NOCHE

Arrabal de Santa Ana, 80, junto á la plaza de Cataluña

## GRAN FARMACIA CARPA

•• ABIERTA TODA LA NOCHE.—SERVICIO ESMERADO Y PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS ••

A éste se debe el aumento de despacho desde mi traslado y que aumentará más cuando el público se entere de las ventajas que se obtienen surtiéndose en ella.

### CONFITES CARPA REMEDIO RÁPIDO Y SEGURO PARA COMBATIR LA TOS

De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido los distincios de Diploma de Honor y Medalla de Oro, más que los CONFITES CARPA, lo cual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares. No contienen ópio ni morfina.

Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas. En Reus, 2 Ptas. frasco en la Farmacia del autor

PLAZA DE PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2

## GRAN CRIADERO

DE

CEPAS AMERICANAS

DE

PABLO FORTUNY Y COMPAÑIA

Variedades garantidas, gran desarrollo

Representa ante en Reus, Administración de la «CRÓNICA REUSENSE».

## LA BOTCHA

GRAN ALMAGÉN DE CRISTAL, LOZA Y PORCELANA

20.000 copas y vasos finos y entrefinos lisos y tallados.  
Escupidoras de cristal y majolica.—Macetas, jardineras, jarrones y floreros.  
Candelabros, Candeleros en cristal y bronceado, palmarioras, arandelas.  
Vinagreras, porrones, tazas para vino y vinagreras para misa.  
Variedad en artículos de fantasía y cestas en cristal para bodas y bautizos.  
Vajillas juegos de café, the y chocolate, en loza y porcelana.  
Probetas graduadas de 15 á mil gramos.

SERVICIO ESPECIAL PARA FONDAS Y CAFES

Hules blancos para mantelería, gutaperchas, regillas para carruajes y tapetes cómoda.—Plumeros, sacudidores, cepillos de todas clases juegos para portiers, dominó, ajedrez, lotería y

JUGUETES PARA NIÑOS

REUS—Calle Carnicerías Viejas y Cárcel número 7.—REUS

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO

PRECIOS SIN COMPETENCIA

TOS ••••• TOS

DESAPARECE RÁPIDAMENTE USANDO EL

JARABE SERRA

No contiene ópio ni morfina, por la que puede administrarse á los niños sin ningún peligro. Véase el prospecto.

SE VENDE EN REUS

Farmacia Serra

ABIERTA TODA LA NOCHE

TOS ••••• TOS

## CHOCOLATE -- JUNCOSA

Es reconocido por sus consumidores como el más superior de todos.

Los que desean probarlo lo encontrarán en los mejores establecimientos de Ultramarinos de esta población.

Todo paquete que no vaya acompañado de la marca registrada, será de procedencia ilegítima.

OFICINAS:

Fernando VII, 10.—Barcelona

## PEDRO DOMEQ

COSECHERO ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

Jerez de la Frontera

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO ESTILO

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marca una, dos y tres cepas extra

PEDID COGNAC DOMEQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants.

AGENTE EN BARCELONA

DON JOSÉ MARÍA DE GIBERT Y SERRA

DIPUTACION, 353

## BICICLETAS CLÉMENT

Pneumáticos DUNLOP, el primero del mundo

EL DOMINGO PASADO EL GRAN TRIUNFO

fué en Paris como en Barcelona, para Clément y Dunlop

Velódromo de la Seine. Premio de apertura 1250 francos

1.º Collomp con su bicicleta CLÉMENT

Carrera de equipos

1.ª Tripleta Domain, con Clément y Dunlop.

2.ª Cuadrupletta Soibud, con Clément y Dunlop.

en Barcelona.—El Campeon ABADAL

llega primero en todas las carreras nacionales é internacionales

De todas partes LA CLÉMENT Y DUNLOP adelante

Agencia general para Cataluña, L. MAUREL

Diputación, 253, esquina Universidad.

BARCELONA

## FABRICA DE CHOCOLATES

DE

EDUARDO PÍ

BARCELONA-BAJAS. PEDRO 55

Se expende en todos los colmados, confiterías y ultramarinos.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios al 5 y 1/2 por 100 de interés anual amortizables á largo plazo de 5 á 50 años

Con garantía de fincas rústicas y urbanas

Terminadas las anulidades que se hayan pactado queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además, el Banco, acepta en cualquier época el reembolso total ó parcial del préstamo.

No importa que las fincas estén hipotecadas.

No se admiten préstamos inferiores á 2.500 pesetas.

Agente para la provincia: Don Daniel Virgili Cuantos deseen proponer operaciones dirijanse de diez á una y de tres á cinco, calle Palo Santo, 10.—REUS.

### Dinero

Con garantía de primera hipoteca se facilitarán desde 5 á 50 mil pesetas. Informará el administrador de este periódico.

### Tienda en venta

Por defectos de salud, se cederá en ventajosas condiciones la de ultramarinos de la calle de San Pancracio, 17, la cual por su mucha clientela produce muy buenos rendimientos.

Dirigirse al dueño de la misma.

### Aprendices

Se necesitan dos de pintor. Informarán en esta imprenta.

### Academia ••• de Comercio

PREPARATORIA DE TENEADORES DE LIBROS Y PERITOS MERCANTILES

DIRIGIDA POR

D. ZACARIAS HERRERO

Los satisfactorios resultados obtenidos por los alumnos de la Academia de Comercio prueban cuan sólidamente están organizadas en ella las clases, eminentemente teórico prácticas, de Reforma de Letra, Cálculos, Teneduría, Francés é Inglés

Plaza de la Sangre, 4, entresuelo.—REUS

### Liquidación

de carruajes rústicos y tartanas. Se cederán con grandes rebajas de precios en los talleres de herrería de José María Arnavat,

Camino de Tarragona, 3, REUS

### Anuncio

PARA VENDER: Lo está una bicicleta en inmejorable estado. Informarán en la Administración de este periódico.

### Doctor J. Miró OCULISTA

Consulta en Reus: Los lunes y viernes de dos á cinco de la tarde, arrabal de Santa Ana, 1, 1.º  
En Tarragona: los demás días de diez á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde, Unión, 17, 1.º

### DON EDUARDO BORRAS PEDRET

MÉDICO CIRUJANO

ha trasladado su habitación y despacho al Arrabal de Santa Ana, 4 Reus

### EL ABOGADO

Don Bienvenido Pascó Tarrech

ha establecido su despacho en el entresuelo de la casa número 1 de la arrabal de Santa Ana, (esquina á la calle de Montecols) y tiene el gusto de ofrecer sus servicios á sus conocidos y amigos y al público.

Horas de despacho: de diez á once y de seis á ocho.

### ESPERANDO EL CHOQUE

El acto que se anuncia de Mac-Kinley presentando en la sesión que las Cámaras americanas celebren hoy un Mensaje para que acuerden la declaración oficial de la guerra, es la más terminante confesión de que la aprehensión de barcos llevada á cabo por los piratas yankees es un robo con todas las agravantes.

Ya sabemos nosotros que no había de repugnar á la encallecida conciencia de nuestros enemigos la comisión de actos reprobables: al fin y al cabo lo que intentan hacer en Cuba es, eufemismos á un lado, un robo criminal, artero, cobarde é infame, que no consumarán porque antes tendrán que agotar la sangre de nuestras venas y hasta el tamo de nuestros bolsillos.

Pero es más aún, es la confesión des-

El ministro de Fomento ha comunicado por telégrafo a los rectores de las Universidades el contenido del decreto por el cual se anticipan los exámenes en los centros civiles de enseñanza.

Dice El Correo: «Entre los proyectos de Hacienda preparados figura uno referente al caudavital. La deuda exterior solo se pagará en francos a aquellos tenedores que acrediten vivir en el extranjero; a los demás se les pagará en pesetas.»

Tanto en Madrid como en provincias ha desaparecido la alarma producida en los últimos días respecto al cambio de billetes por plata, quedando restablecida la normalidad.

Leamos: «En efímeras diplomáticas se dijo anoche que en París celebraban frecuentes reuniones los diplomáticos allí acreditados, a causa de haberse recibido una indicación de Rusia respecto a la actitud de Inglaterra, favorable a los Estados Unidos, que obligaría a la doble alianza a adoptar determinadas resoluciones.»

# LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS

## El bloqueo NOTIFICACION OFICIAL

La proclama publicada por el presidente Mac Kinley, estableciendo el bloqueo de la costa Norte de Cuba, dice así en su parte positiva: «Yo, Guillermo Mac Kinley, presidente de los Estados Unidos, por la presente declaro y proclamo que los Estados Unidos de América han establecido y mantendrán el bloqueo de la costa Norte de Cuba, comprendiendo los puertos de dicha costa entre Cardenas, Bahía Honda y el puerto de Cienfuegos de la costa Sur, de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos y las del derecho internacional aplicables a tales casos.»

Una fuerza suficiente se destinará a impedir la entrada y salida de barcos de los puertos mencionados. Cualquiera buque neutral que se acerque a alguno de estos puertos, o trate de salir de los mismos, sin tener conocimiento del establecimiento del bloqueo, será debidamente advertido por el jefe de las fuerzas bloqueadoras, que harán constar en su libro de bitácora la fecha del aviso y el lugar donde se le ha dado.

Y si el mismo barco intentara de nuevo la entrada en cualquier puerto bloqueado, será capturado y enviado al punto más próximo, considerando el barco y su cargamento como presa en la forma que se juzgue conveniente. Los buques neutrales forajados en cualquier puerto de dichos puertos al establecerse el bloqueo, tendrán treinta días para salir de los mismos.»

## DECLARACIONES DE GUERRA

El Mensaje del presidente in voce, en primer término, la «resolución» del Congreso y el ultimatum dirigido a España. Hace la historia de la ruptura de las relaciones diplomáticas por parte de España, y añade:

«Recomiendo a vuestra particular atención la Nota dirigida el 21 de Abril al Representante de los Estados Unidos en Madrid, por el ministro de Estado español, por la cual el último notifica la ruptura de las relaciones diplomáticas.»

Se verá por ella que tenemos conocimiento del Gobierno de España de la resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos y de las gestiones que el presidente está autorizado a hacer, aquel Gobierno, contesta a las razonables peticiones de éste, como si se tratase de medidas de hostilidad, siguiendo la ruptura completa e inmediata por su propia voluntad, a la cual, según costumbre de las naciones, acompaña la existencia del estado de guerra, entre potencias soberanas.

Habiendo hecho conocer España en tal forma su posición, y habiendo sido desechadas las reclamaciones de los Estados Unidos con la ruptura completa de relaciones por obra de España, me encuentro obligado, en ejercicio del poder y de la autoridad que me da la resolución del Congreso, a declarar el bloqueo de ciertos puertos de la costa septentrional de Cuba, entre Cardenas y Bahía Honda, y del puerto de Cienfuegos.»

Después de aludir a otras medidas, como el alistamiento de voluntarios, el presidente recomienda la urgencia, con objeto de que la situación internacional de los Estados Unidos, como potencia beligerante, quede establecida y asegurados sus derechos y deberes en la dirección de la guerra.

La Cámara aprobó por unanimidad y sin debate, la resolución declarando que el estado de guerra existe desde el 21 de Abril, entre los Estados Unidos y España y autorizando al presidente a emplear todas las fuerzas de mar y tierra. El Senado aprobó la misma resolución.

## Los barcos apresados EL MIGUEL JOVERA

Se confirma que el «Miguel Jovera», que ha transportado gratis a la Península varias expediciones de soldados, se halla en poder de los yankees. Es de la matrícula de Barcelona y propiedad del señor marqués de Gélida, construido en 1887 en Newcastle y es un soberbio buque de acero.

Desplaza 3 216 toneladas; mide 357 pies ingleses de eslora, 42 de manga y 20 de puntal. Ha tripulado por 63 marineros y está asegurado para el caso de guerra.

Salió de Barcelona el 12 de Marzo con carga general de tejidos y frutas con rumbo a la Habana y a Nueva Orleans, saliendo de este último puerto antes del bloqueo y casi al mismo tiempo que el «Catalina».

Como la tripulación del «Miguel Jovera» es toda catalana, sus familias acudieron a la casa consignataria pidiendo noticias en medio de sollozos. El ministro de Estado ha recibido la siguiente reclamación: «Excelentísimo señor ministro de Estado: Mi consignatario de Nueva Orleans me participa, en cablegrama de ayer, que mi vapor «Miguel Jovera», que salió de aquel puerto con rumbo a la Habana el 21 del actual, ha sido apresado en alta mar por cruceros de guerra americano.»

Como mi vapor fué despatchado antes de la proclama del bloqueo de la Habana, y apresado antes de la declaración oficial de guerra, considero tal apresamiento contrario a todo derecho internacional, y por tanto, ruego a V. E. se sirva protestar, como protesto, hacer reclamación debida por medio de un embajador de Francia en Washington, con reserva de daños y perjuicios que se me irrogan.

Oirezco a V. E. mis respetos y le ruego me comunique sus gestiones y resolución con las instrucciones que estime oportunas comunicarme. — El marqués de Gélida. EL VAPOR «PEDRO»

El vapor «Pedro» pertenece a la Compañía de Coruña «La Flecha» y sus armadores son de Liverpool, G. H. Fletcher. El «Pedro» salió en el mes de Marzo de Amberes para la Habana sin visitar los puertos del Norte, según costumbre, por carencia de carga.

El consignatario de Coruña pidió referencias a Liverpool, contestándole lo siguiente los armadores: «Dícese capturado «Pedro». Carecemos noticias directas.»

La tripulación del «Pedro» es de gente del Ferrol y Mundaque (Vizcaya) y lo manda el capitán D. Sebastián Bonet, que es de Canarias.

EL «CATALINA» Los Sres. Martínez Pinillos, armadores del vapor español «Catalina», de 6.000 toneladas han recibido un cablegrama confirmando el apresamiento a la entrada de la Habana, procedente de Nueva Orleans.

Los yankees le han conducido a Cayo Hueso. OTROS BARCOS HAN SIDO APRESADOS En telegramas de Cayo Hueso se dice que el torpedero «Perla» ha capturado la goleta «Antonio», cargada de azúcar.

El guarda costas «Albatros» ha llegado a Cayo Hueso conduciendo a la goleta mercante «Sofía», con cargamento de azúcar. También ha llegado a Dupont el cañonero «Wilmington», escoltando otra goleta llamada «Candita», cargada de carbón vegetal.

Estos dos barquitos de vela, fueron apresados entre Sagua la Grande y la Habana. También han sido apresados los barcos «Saturnina» y «Canellita».

La goleta «Antonio», de la matrícula de la Habana, pertenece a D. Francisco Colmezar y Compañía. Es un barco pequeño de 52 toneladas.

LA DEVOLUCION Aunque parece que el gobierno yankee ha acordado devolver los barcos apresados, continúan en Cayo Hueso en rebanas hasta ver si España cumple su promesa de dejar salir los barcos norteamericanos que hay en puertos españoles.

BURLANDO EL BLOQUEO El armador del bergantín «Nuevo Vigilante», de la matrícula de Barcelona, ha recibido un cablegrama manifestando que dicho buque ha llegado a Matanzas, cargado de tasejo procedente de Montevideo, burlando la vigilancia de los buques de la escuadra yankee.

LA ESCUADRA YANKEE El monitor «Paritan», el crucero «Ginebra», los cañoneros «Macmillan», «Nashville», «Castine», «Newport» y los torpederos «Porter» y «Winglow», de la escuadra norteamericana, salieron de Cayo Hueso para establecer el bloqueo de Mariel, Matanzas y Cardenas.

Desde hace unos meses los Estados Unidos han comprado 80 barcos, incluyendo los de pocas dimensiones, pero por falta de dinero no pueden armarlos. Reina un gran descontento en la opinión a consecuencia de las noticias que se reciben de la escuadra. Se sabe que todos los días sufren accidentes los barcos de guerra, y últimamente se han inutilizado los barcos condensantes el crucero «Charlerton».

dirigido a la Cámara de Representantes. Moris dice que se afirma que casi todas las corazas de los barcos yankees son perfectas e inútiles.

EXPEDICION A CUBA.—PARA SITIAR A LA HABANA El Consejo de ministros yankees ha acordado emprender inmediatamente en la isla de Cuba una campaña en toda regla y apresurar los preparativos cuanto sea dable.

A consecuencia de este acuerdo se ha ordenado que se preparen inmediatamente 4 000 infantes, 1 000 caballos y varias baterías para embarcarse en Cayo Hueso.

Escoltarán los transportes dos buques de guerra. Se cree que el objetivo de la expedición será Matanzas u otro puerto de la costa septentrional de Cuba.

Los norteamericanos pretenden apoderarse de unido de estos contornos con el apoyo de la escuadra para fortificarle y hacer de él base de operaciones y centro de desembarco de municiones, víveres y armas.

El vapor «Slate of Texas», que iza la bandera de la Cruz Roja, está cargando una masa enorme de provisiones. Se dice que zarpará de la costa de los Estados Unidos el jueves.

Los cruceros auxiliares «Sainte Louise», «Harvard» y «New York» están también acabando de tomar carga y se hallan, atestados de carbón para los barcos que se hallan en las aguas de Cuba.

En el departamento de la Guerra, se dice que las primeras tropas que se envíen a Cuba pertenecerán al ejército regular. Se desea que las reclutas de las milicias permanezcan el mayor tiempo posible haciendo vida de campamento en los Estados Unidos; a fin de que se agostumbren a las fatigas de la campaña.

Se anuncia que las fuerzas de desembarco operarán en combinación con los insurrectos. Se ha firmado un convenio con Máximo Gómez, y en él se ha comprometido éste nada menos que a proporcionar 30 000 hombres para sitiar a la Habana.

UN PLAZO El gobierno yankee ha acordado conceder un plazo de cinco días para que los barcos españoles que se hallen en los puertos de los Estados Unidos se hagan a la mar.

MIEDO A NUESTRA ESCUADRA Reina grandísima alarma en Nueva York y en otras poblaciones de la costa, temiendo se le visiten «barcos» de guerra españoles, con motivo de haberse fijado en la Balsa marítima un aviso, en el cual se dice que una escuadra española compuesta de «Pelayo», de dos cruceros, de tres torpederos y cuatro destructores, zarpó de Cádiz hace más de una semana, a las 12 con rumbo a la costa Norte del Atlántico.

Se sabe de un modo cierto que la salida de los cruceros «Columbia» y «Minneapolis» no tuvo otro objeto que el de vigilar esa costa que se cree amenazada hasta la altura de Halifax.

La densa niebla hizo que el «Minneapolis» y el «Columbia» perdieran el derrotero, y se separaron sin verse. El «Columbia» se refugió en Newport después de pasarse una hora larga cambiando señales con la estación de torpederos, precaución que parece indicar el temor de que la escuadra española fuese dueña del puerto.

El «Minneapolis» no se tienen noticias. BLOQUEO DE PUERTO RICO El Times de Nueva York dice que el almirante Sampson se dispone a bloquear San Juan de Puerto Rico; a cuyo fin se cree que ha enviado ya algunos buques.

LA ESCUADRA VOLANTE La escuadra volante permanece en reserva, con objeto de poner fuera de combate a la escuadra española de Cabo Verde.

Noticias de la Habana ANTE LA ESCUADRA YANKEE Telegramas de la Habana aun fecha 25 por la tarde: — El día ha transcurrido tranquilo. En las playas y azotes hay mucha gente que examina a los barcos yankees.

Estos siguen en la misma situación de ayer, esto es, en dos líneas y a bastante distancia del puerto. — A medio día vimos que llegaba un vapor de gran porte. Creese que es el «Montserrat».

Cuando llegaba cerca de la escuadra cambió de rumbo, alejándose perseguido por uno de los cruceros norteamericanos. Esto, como todo lo que se refiere a la suerte de otros barcos que vienen o son esperados en breve plazo, determina gran inquietud en el público.

Despachos de Matanzas, dicen que a las tres de la tarde, un acorazado y un torpedero norteamericanos invitaron a que se fueran un vapor inglés y otro noruego que estaban en el fondeadero de Cayo Piedras. También apresaron allí a una goleta española, pero fué favorecida por el viento y se alzó perseguida por el torpedero que la hizo varios disparos y tuvo que rendirse.

can que éstos tratan de hacer fechorías en la costa. EXPLENDIDO DONATIVO

Habana 24.—El marqués de Argüelles ha puesto a disposición del general Blanco dos millones de pesos para las necesidades de la guerra. Este hecho patriótico es objeto de unánimes aplausos.

Otros capitalistas se proponen seguir el ejemplo del marqués.—Fabra, D. Ramón Argüelles, ó el marqués del mismo apellido, nacido en Asturias, llegó a Cuba sin más patrimonio que un grande amor al trabajo y una honradez a toda prueba.

Se dedicó al comercio de tabaco hasta que adquirió una fortuna, que fué acrecentando a medida que ésta le permitía ensanchar la esfera de sus negocios, figurando hoy entre los primeros capitalistas de Cuba.

El presidente de la Compañía de los ferrocarriles unidos, Barco de Comercio y almacenes de Regla y el primero de los accionistas. A la fundación del batallón de voluntarios urbanos fué nombrado por el general Weyler coronel del mismo, cuyo mando ejerce en la actualidad a satisfacción de todos los subalternos.

Ha rehuido siempre los puestos políticos, que no quiere ser más que español y comerciante. Filipinas NOTICIAS DE HONG KONG

Los cruceros americanos «Olimpia» «Albatros» y «Raleigh», que estaban en Hong Kong deteniéndose con motivo de tener que hacer en ellos algunas reparaciones, han salido con dirección a la bahía de Mirá a unirse al resto de la escuadra yankee surta en aquellas aguas, fuera de la jurisdicción inglesa.

Sábese que el capitán general de Filipinas ha enviado a Cebú un vapor para recoger a los peninsulares que allí hay. Dicese que el almirante norteamericano aguarda para zarpar la llegada del consul yankee en Manila.

También se afirma que Aguinaldo, Vito Belarmino y otros jefes de la insurrección filipina irán a bordo de la escuadra yankee. Parece que los buques se han visto en la necesidad de partir de Hong Kong, a causa de la declaración de neutralidad hecha por las autoridades inglesas.

NOTICIAS DE LONDRES Se ha enviado a los barcos de guerra españoles y norteamericanos que se hallaban en puertos ingleses un aviso anunciándoles que tenían que abandonarlos so pena de quedar detenidos hasta que terminara la guerra.

El destructor español «Audaz» zarpó de Queenstown con rumbo al Sur. El cañonero yankee «Somers» continuaba en el puerto de Falmouth a las dos de la tarde, no atreviéndose a navegar por el Atlántico por las malas condiciones del barco y por temor que le aprese algún buque español.

No se permitirá salir tampoco al crucero norteamericano «Albatros», que se está contruyendo en un astillero inglés. El hermoso vapor «Algorita», de 2 300 toneladas, recién botado al agua en West Hartlepool, es propiedad de la casa española de La Sota y se disponía a zarpar con rumbo a Bilbao, pero no saldrá por temor de ser apresado.

El ministro de Negocios extranjeros, señor Visconti Venosta, ha recibido comunicación de todas las potencias, exceptuado la Gran Bretaña, declarando que el carbón no es contrabando de guerra.

La Cruz Roja italiana ha ofrecido su auxilio a España. La escuadra del Atlántico, mandada por el almirante Candiani, zarpará en breve con destino a las aguas de Cuba.

Después de declarar el ministro de Negocios extranjeros en la Cámara que Italia se mantendrá neutral ha dicho que el gobierno no permitirá que sea entregado a España el crucero «Garibaldi», aun cuando se haya firmado ya el contrato de venta.

## EFE MERITOS GLORIOSAS Heroica defensa de la fragata «Esmeralda» 26 de Abril de 1812

Teniendo bloqueado el puerto de Valparaíso la fragata española «Esmeralda» y el bergantín «Potrillo», fingiéndose nave inglesa le aró ataca a los buques de dichos barcos el chileno de igual clase «Lautaro», rompiendo el fuego contra el nuestro antes de que se descubriera el engaño.

Casi al mismo tiempo que esto hacían, para aprovechar los momentos de sorpresa por que atravesaron los españoles, los chilenos lanzáronse al abordaje; pero a consecuencia de que el aparejo de mesana de la fragata española, al ser cortado por el bauprés de la enemiga, quedó colgando en forma que estorbaba para abordar, no pudo ser asaltada por todos los hombres necesarios para el abordaje.

En un principio el barco español quedó por los chilenos; mas rechecha de su sorpresa la tripulación, desde el entrepuente cayó sobre el enemigo valerosamente, y a brazo partido luchó con él largo tiempo, hasta que quedaron muertos ó prisioneros todos los insurrectos.

tos. El haber separado a las dos fragatas un golpe de mar impidió que fueran auxiliadas a tiempo los que abordaron, lo cual facilitó a los españoles el rescate de su barco.

En este encuentro perdimos bastante gente a causa del vivo y certero fuego que en los primeros momentos se hizo desde el castillo de proa de la nave chilena; pero no por esto y por la rapidez del ataque y forma en que se inició fueron menos numerosas é importantes las bajas del enemigo, pues además del buen número de soldados murieron el capitán de la fragata y el de infantería de marina O'Brien.

## Noticias

En la cárcel de Rivadesella (Asturias) ingresaron dos niños de once y trece años de edad, por haber quemado vivo a otro niño del mismo pueblo, de once años.

En el puente de Toledo promovieron anoche un alboroto las verduleras por haberles trasladado el mercado donde solían surtirse. La intervención de una ó dos parejas de guardias de seguridad logró aplacar los ánimos.

En 1843 había en Ginebra 84 254 protestantes y 27 504 católicos. Estos, en cambio, ascendían en 1896 a 60 955, mientras que los católicos sumaban 52 514.

Es decir, que en la ciudadela del protestantismo, patria de Calvino y sede de los apóstoles de su secta, el catolicismo, que, según ellos, estaba llamado a desaparecer en las obscuridades de la Edad Media, no sólo no ha desaparecido, sino que ha aumentado hasta el punto de ser en dicha ciudad mayor el número de católicos que el de protestantes.

## Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 23	DÍA 24
4 por 100 perpetuo interior	45 50	47 00
Fin corriente...	00 00	00 00
Idem B, de 50.000 pts. nomina.	46 00	47 00
Idem C, de 25.000 id. id.	46 20	46 50
Idem D, de 12.500 id. id.	47 30	49 00
Idem E, de 6.000 id. id.	47 75	49 00
Idem F, de 3.000 id. id.	49 00	50 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	43 00	50 00
En diferentes series...	47 50	49 00

4 por 100 perpetuo exterior	56 75	58 00
Serie F, de 24.000 pts. nomina.	56 75	59 00
Idem E, de 12.000 id. id.	57 00	59 00
Idem D, de 6.000 id. id.	58 00	61 00
Idem C, de 3.000 id. id.	61 00	62 00
Idem B, de 2.000 id. id.	62 00	63 00
Idem A, de 500 id. id.	68 00	69 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	59 75	60 00
En diferentes series...	00 00	00 00
Paridades de 50.000 pts. nomina.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	00 00	00 00

4 por 100 amortizable	54 00	55 00
Serie E, de 25.000 pts. nomina.	00 00	56 00
Idem D, de 12.500 id. id.	54 00	55 00
Idem C, de 6.000 id. id.	00 00	56 00
Idem B, de 3.000 id. id.	57 00	57 00
Idem A, de 500 id. id.	54 50	56 00
En diferentes series...	00 00	100 00
Oblig. del Tesoro (serie A)	00 00	100 00
Idem id. (serie B)	00 00	100 00

Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, nomina. 1 al 30 de Mayo.	69 50	72 00
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	69 50	73 00
Billetes de Cuba (1896)	54 25	60 00
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	45 25	60 00
Billetes de Cuba (1897)	45 75	60 00
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	104 20	60 00
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.	08 00	00 00
Idem al 4 por 100.	294 50	300 00
Acciones Banco de España.	186 00	190 00
Comp. Arrend. de Tabacos.	60 50	61 00
Obligaciones Filipinas 6 p.º.	00 00	00 00

Madrid, vista.	00 00	00 00
Paris, vista.	00 00	00 00

Bolsin de las cinco de la tarde:	Madrid: contado, 48,00.	Fin de mes, 47,00.
Denda perpetua 59,25.	Amortizable 55,25.	Aduanas 62,00.
Cuba 70,00.	Filipinas 64,50.	Banco de España 308,00.
Compañía de Tabacos 200,00.	Paris vista 00,00.	Londres vista 00,00.
Barcelona, 48,10.	Paris, 34,00.	

Telegrama Benard	Parts 23 (3,20 tard)	4 por 100 exterior, 85 18.
3 por 100 francés, 102,92.	5 por 100 italiano, 91 60.	4 por 100 turco, 20,72.
3 por 100 portugués, 16,37.	5 por 100 brasileño, 47,90.	4 por 100 argentino, 52,50.
F. C. Noroes, 55,00.	Alicante, 110 00.	Rio Tinto, 666,00.
Robison, 126,00.	Randfontein, 00.	Goldfields, 99.
Entrada general 50 céntimos.	Transvaal, 29.	Durban, 85.
East Rand, 101.		

Mucha calma

Las contradictorias noticias que nos trae el telégrafo mantienen a nuestro pueblo en una tensión de ánimo que pudiera ser perjudicial a la causa de la patria...

Decimos esto por los entusiasmos y demostraciones de alegría que produjeron en los días pasados los informes que daban como cierto el apresamiento del trasatlántico norteamericano Paris...

Estos notificaciones no han de faltarnos seguramente un solo día y las más de las veces han de ser poco favorables a nuestra causa...

Debemos, por tanto, prepararnos a recibir con calma toda clase de noticias, poniéndolas en prudente cuarentena en la seguridad de que no hemos de perder nada con ello...

El tiempo dirá si estaba nos o no en lo cierto al aconsejar a todos la mayor circunspección al acoger rumores que, aun que esparcidos las más de las veces con intención saludable...

Combate en Cuba

Habana 23.—Capitán general a ministro Guerra:

Al marchar al punto designado de concentración el batallón de Baleares, un escuadrón de Borbón y la guerrilla Peral, encontraron a numerosa partida mandada por el titulado general Juan Delgado...

Nosotros hemos tenido sensibles bajas: capitán Alberto Jiménez, segundo teniente Salvador Romero, un cabo y soldado muertos; comandante Doroteo Peral y un trompeta, heridos graves; cinco soldados contusos.

Se han tomado dos campamentos, recogiendo armamentos, municiones, efectos y documentos de interés. —Blanco.

LAS CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 1898

El señor conde de las Avenidas pidió aclaraciones al decreto sobre el curso para saber si se reconoce implícitamente el decreto de París de 1856...

El Sr. presidente del Consejo dijo que según los sucesos, se harán las aclaraciones.

El ministro de Estado dice que el decreto en cuestión representa el mismo estado de derecho anterior a la publicación del decreto de París y añade que en el mismo decreto se consigna hasta qué punto ha llegado el gobierno, reservándose el derecho de dar patentes de curso si alguna vez lo creyera conveniente.

El ministro de la Guerra lee un proyecto de ley por el cual se determinan cuáles han de ser las fuerzas de la Península y Ultramar.

También se lee el bill de indemnidad por haber concedido, sin previa autorización de las Cortes, el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

El ministro de Marina lee un proyecto de ley fijando las fuerzas navales de 1898 a 1899, para épocas normales, y autorizando al Gobierno para aumentarla si fuera necesario.

Se lee el dictamen de contestación al Mensaje.

El Sr. Martínez Campos: Dice que la minoría conservadora ha acordado votar afirmativamente la contestación al dictamen, sin que esto sea prejuzgar los actos del Gobierno...

El duque de Tetuán declara que no es ocasión de discutir los actos del gobierno y propone que se vote por unanimidad el Mensaje.

El Sr. Barrio y Mier manifiesta que la minoría carlista prestará también su concurso al Gobierno; pero reservándose el derecho de exigirle responsabilidades.

A propuesta del presidente de la Cámara, se acuerda por aclamación enviar un saludo al ejército, a la marina, a los voluntarios de Cuba y a cuantos nos prestan su apoyo para defender la integridad de la patria.

ALBACETE
Trigo duro 15 pesetas fanega y Caudal y gaja, de 15 a 15 50.
Centeno, 8 50 a 9.
Cebada, 5 25 a 5 50.

ALICANTE
Trigo, 36 pesetas los 100 kilos.
Cebada del país, 17.
Avena, 21.

BURGOS
En la semana entraron 4 000 fanegas de trigo que se vendieron de 60 a 68 reales; la cebada 24.

CÓRDOBA
Trigo blanquillo 56 a 58 reales fanega, precio 55 a 57.

LOGROÑO
Trigo de 68 a 69 reales.
Cebada 24.

VALLADOLID
En los mercados se ha pagado la fanega de trigo de 63 a 64 reales.

VENDRE
Mercado concurrido y con importantes transacciones.

Fuerzas de mar y tierra
TERRESTRES
Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península, para el año económico de 1898-99, se fija en 100.042 hombres de tropa.

Art. 2.º Se autoriza asimismo al ministro de la Guerra para aumentar la fuerza a que se refiere el artículo anterior, en la forma y medida que lo hagan preciso las circunstancias especiales porque el país atraviesa, abastándose el gasto que este aumento ocasiona con cargo al correspondiente crédito extraordinario.

Art. 3.º Las fuerzas de las islas Filipinas, de Cuba y Puerto Rico, serán las que exijan las necesidades de la guerra.

Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península, para el año económico de 1898-99, se fija en 100.042 hombres de tropa.

Art. 2.º Se autoriza asimismo al ministro de la Guerra para aumentar la fuerza a que se refiere el artículo anterior, en la forma y medida que lo hagan preciso las circunstancias especiales porque el país atraviesa, abastándose el gasto que este aumento ocasiona con cargo al correspondiente crédito extraordinario.

Art. 3.º Las fuerzas de las islas Filipinas, de Cuba y Puerto Rico, serán las que exijan las necesidades de la guerra.

Madrid 25 de Abril de 1898.—El ministro de la Guerra, Miguel Correa.

al Gobierno, votándole cuantos recursos necesite para la guerra; pero sin que esto signifique en modo alguno que renuncia a su derecho de exigir responsabilidades...

Las instituciones desaparecen, son temporales; la patria es permanente.

Termina el Sr. Salmerón adhiriéndose a que se envíe un saludo a nuestros marinos y a nuestros soldados de Cuba.

A propuesta del presidente de la Cámara, se acuerda por aclamación enviar un saludo al ejército, a la marina, a los voluntarios de Cuba y a cuantos nos prestan su apoyo para defender la integridad de la patria.

MERCADOS

ALBACETE
Trigo duro 15 pesetas fanega y Caudal y gaja, de 15 a 15 50.

ALICANTE
Trigo, 36 pesetas los 100 kilos.
Cebada del país, 17.

BURGOS
En la semana entraron 4 000 fanegas de trigo que se vendieron de 60 a 68 reales; la cebada 24.

CÓRDOBA
Trigo blanquillo 56 a 58 reales fanega, precio 55 a 57.

LOGROÑO
Trigo de 68 a 69 reales.
Cebada 24.

VALLADOLID
En los mercados se ha pagado la fanega de trigo de 63 a 64 reales.

VENDRE
Mercado concurrido y con importantes transacciones.

Fuerzas de mar y tierra
TERRESTRES
Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península, para el año económico de 1898-99, se fija en 100.042 hombres de tropa.

Art. 2.º Se autoriza asimismo al ministro de la Guerra para aumentar la fuerza a que se refiere el artículo anterior, en la forma y medida que lo hagan preciso las circunstancias especiales porque el país atraviesa, abastándose el gasto que este aumento ocasiona con cargo al correspondiente crédito extraordinario.

Art. 3.º Las fuerzas de las islas Filipinas, de Cuba y Puerto Rico, serán las que exijan las necesidades de la guerra.

Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península, para el año económico de 1898-99, se fija en 100.042 hombres de tropa.

Art. 2.º Se autoriza asimismo al ministro de la Guerra para aumentar la fuerza a que se refiere el artículo anterior, en la forma y medida que lo hagan preciso las circunstancias especiales porque el país atraviesa, abastándose el gasto que este aumento ocasiona con cargo al correspondiente crédito extraordinario.

Art. 3.º Las fuerzas de las islas Filipinas, de Cuba y Puerto Rico, serán las que exijan las necesidades de la guerra.

Madrid 25 de Abril de 1898.—El ministro de la Guerra, Miguel Correa.

NAVALES
Estando redactado para tiempos normales, pero como las circunstancias actuales exigen mayor número de buques, bien por mayor tiempo armados o por aumento de los mismos, se entenderán los gastos que originen con aplicación al presupuesto extraordinario.

En los buques armados discrepa poco el proyecto de la ley vigente.

Para el servicio de la Península se piden 6.773 marinos y 5.442 soldados de infantería de marina; para Cuba 2.533 marinos y 581 soldados de infantería de marina, y para Puerto Rico 291 marinos y 23 soldados; lo cual responde a un estado normal.

UNA EXPOSICIÓN
La Cámara Agrícola de Zaragoza ha dirigido a las Cortes una exposición, en la cual se pide:

«Considerando que los hijos de los agricultores y de los industriales son los que principalmente pagan la contribución de sangre y la mayor parte de las contribuciones de dinero, se atreve a suplicar a los poderes públicos inviten a los tenedores de papel de las Deudas a que aplacen el cobro del cupón durante el tiempo de la actual guerra...

Por lo pronto, los individuos que forman esta junta, poseedores de alguna cantidad de papel, están dispuestos a aceptar esta aplazamiento en el caso de ser medida general.»

El bill de indemnidad
Al Senado:
El Gobierno de S. M. se presenta hoy ante las Cortes a pedirles la aprobación de las resoluciones que la gravedad de las circunstancias le aconsejaron tomar en 25 de Noviembre de 1847...

En la evolución de ideas, en la lucha de intereses y en las convulsiones que desde 1866 caracterizan las relaciones entre Cuba y la metrópoli, se han ido acentuando las reformas y graduando las concesiones en la medida y proporción en que el espíritu público se iba penetrando de su importancia...

Por eso, tras de ensayos y tanteos de diversa índole, otorgó el Gobierno anterior, presidido por aquel ilustre hombre de Estado, cuyo asesinato conmovió nuestra sociedad...

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Madrid 25 de Abril de 1898.—El ministro de la Guerra, Miguel Correa.

nuevo régimen, le atrajo las voluntades aun de los más desconfiados y recios, con lo cual y con la aprobación universal de Europa...

«Considerando que los hijos de los agricultores y de los industriales son los que principalmente pagan la contribución de sangre y la mayor parte de las contribuciones de dinero...

«Por lo pronto, los individuos que forman esta junta, poseedores de alguna cantidad de papel, están dispuestos a aceptar esta aplazamiento en el caso de ser medida general.»

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo único. Se declara exento al actual gobierno de la responsabilidad constitucional en que ha incurrido al publicar sin acuerdo legislativo, el decreto de 25 de noviembre de 1897, concediendo el régimen autonómico a las islas de Cuba y Puerto Rico.

Madrid 25 de Abril de 1898.—El ministro de la Guerra, Miguel Correa.

DE POLITICA

Pocas noticias de la guerra y ninguna de interés referente a cuestiones de índole exclusivamente política.

El ministro de Hacienda contenció ayer con el Sr. Sagasta y convinieron en presentar al Senado el bill por haber reformado por decreto los aranceles, rebajando los derechos sobre los trigos y harinas.

La comisión de presupuestos será presidida por el señor duque de Almodóvar.

La comisión del Mensaje en el Congreso la forman los Sras. Gamazo, Almodóvar, Melillo, Montilla, López Muñoz, conde de Romanones y Sánchez Guerra.

La Comisión se constituyó nombrando presidente al Sr. Gamazo y secretario al señor Sánchez Guerra, quien redactará la contestación que será una paráfrasis del Mensaje de la Corona.

La Comisión se reunirá esta tarde para aprobarlo, y será presentado a la Mesa del Congreso para que la discusión comience mañana.

El ministro de Hacienda ha hecho en estos últimos días el pago de una gran cantidad de libras esterlinas para formalizar el contrato de adquisición de un barco.

...ocada de la perfidia por ellos cometida al intentar el bloqueo de la isla sin aquella explícita y tardía declaración, y antes de terminar el plazo señalado por ellos, aunque su conminación fuese rechazada, mejor dicho no admitida, por nosotros, desde el momento que le fueron entregados los pasaportes á su representante en Madrid.

De ese acto harán depender sin duda el desarrollo del programa que su fanfarronería trazara, como si se tratase de mover las piezas de un ajedrez sin contrario, y contando con que al lado de sus gigantes ejércitos y colosales naves, habían de ser los nuestros de soldaditos de cartón y los buques de bazar de feria.

Aquel pueblo que se dice grande, ha comenzado sus fechorías de manera harto pin y pequeña, apresándonos una modesta goleta que no tenía medios de defensa, y a traición, manera digna de aquel pueblo le pignos á los ojos de la cultura y la honradez.

Es evidente que no ha de continuar este estado de cosas, y no hemos de contentir que continúen los planes de MacKinley de manejar la artera navaja: no endrán más remedio que desenvainar los cables y disparar sus cañones, como necesario será romper sus líneas y que nuestros buques avancen hacia nuestras aguas de Cuba, traidoramente ocupada por los gales norteamericanos, y ya veremos cómo si son tan bravos para ofenderse con las armas como lo fueron para insultar y calumniar con la boca.

Porque no deben ver cosa tan haciedera desembarco en Cuba como el contrabando, bajo pretexto de una filantropía que jamás sintieron; no deben creer tan sencillo ocupar aquel pedazo de tierra española como suministrar á los miserables que luchan en la manigua la dinamita que iba trenes, la tea que sembraba la destrucción y el incendio en los cañaverales, y las bombas emponzoñadas que asesinaban á los valientes hermanos.

que esto es así, es buena prueba plan parece reducirse por ahora á esperar la acción de nuestras armas y á nuevos elementos á los insurrectos. Tenemos por indudable que el choque de tener muy pronto, aunque hayamos de estar á la defensiva, porque en la insurrección el único resultado que obtendríamos sería que ellos, los cobardes, desmoronasen su plan, que hoy por hoy no les parece tan sencillo, á juzgar por lo que se ve en el telégrafo y la actitud que observamos.

Esperemos, pues, los acontecimientos.

## CONFUSIÓN

El *Diario de Zaragoza*: El público muestra impaciencias que consideramos muy justificadas; pero debe darse en lo que sucede para que no achacemos á la prensa la culpa de esta confusión reina respecto de las noticias de la guerra, porque no bastan buenos deseos sacrificios para satisfacer esa ansiedad á todos por igual invade.

Los otros creemos que depende todo de un gobierno débil y completamente incompetente para la dirección de la guerra, que se daña del incondicional concurso prestado por las minorías y de la promesa de silencio, no hace más que tontería trasponerla, que acaso puedan costarnos muy caro.

En la noche, á las siete y cincuenta, tenía lugar la primera conferencia y dejaron de salir cuanto nuestro corresponsal nos informó. Dos horas después, á las nueve y treinta, cortaron siete veces la comunicación para impedir que se nos trasmitiesen otras noticias. ¿Cuáles eran éstas? En Madrid se sabe esto que el corresponsal quería saber en Zaragoza no pueden saberse las noticias del gobierno. Es indudable que las noticias, fueran las que quiera, eran buenas, porque no se comprende que se haya una censura sobre infundios después de haberse al día siguiente de declarada la guerra, se dejaron circular algunas de la importancia del apresamiento del vapor *Paris*. ¿Qué sucede algo inusitado? Pues en Madrid, debe dejarse que se haga en toda España; de lo contrario, se pensará cosa mucho más grave que en efecto sea.

Pero, además, no se comprende la conducta del gobierno.

Sabe toda España que la guerra está declarada; no puede esperar más que lo que de una guerra se espera. Ó victorias ó derrotas; ¿á qué, pues, esos misterios que alarman á la opinión?

En buen hora que no se hagan públicos los movimientos de nuestros buques, aunque, si bien se medita, resulta inútil, porque desde cuantos puntos sean vistos se transmitirán noticias; pero cuanto á los sucesos no existe la misma razón.

Por eso de lo que no debe darse noticia es más bien de las instrucciones, que no de la salida de tal ó cual puerto. Véase cómo desde los Estados Unidos estamos recibiendo continuamente noticias exactas de la salida ó entrada de las escuadras en Cayo-Hueso, Tampa y otros puntos.

Si el primer día que se declaró la guerra nuestro gobierno hubiera dado cuenta de los puntos donde nuestros buques se hallaban, ni hubiesen circulado falsos rumores y verdaderos canards, ni hubiese mostrado el público angustias y desconfianzas.

No tiene este gobierno, por no tener cualidad ninguna que le recomiende, idea del valor de una noticia. Si así fuese, seleccionaría cuidadosamente cuáles eran las que podían darse á la publicidad y cuáles las que había de reservar pero reservárlas de tal modo que impediría que descubriéndose en parte circulara desfigurada y en forma que produjese esta confusión perjudicial de que el país está siendo víctima.

## LOCAL Y GENERAL

### Advertencia

Mientras duren las azarosas circunstancias que con motivo de la insurrección de Cuba y la guerra con los Estados Unidos, atraviesa nuestra Patria, la empresa de la **CRONICA REUSENSE**, deferente siempre con sus abonados, ha determinado repartir gratis todos los lunes el importante periódico *«El Noticiero Universal»*.

A los suscriptores de fuera que deseen disfrutar de este beneficio, les prevenimos, que para ello es indispensable verifiquen el pago de la suscripción trimestralmente por anticipado, pues sin este indispensable requisito, contra nuestra voluntad, no nos será posible atenderla, en atención á los muchos gastos que nos ocasiona pasar al cobro, recomendándoles nos den aviso, para que no sufran interrupción en el servicio.

Tan pronto recibimos el telegrama que en la sección correspondiente insertamos respecto á la captura de la fragata norteamericana, nos apresuramos á ponerlo en conocimiento del público, correspondiendo así al favor que nos dispensa y que agradecemos infinito.

—La desgracia persigue con inusitado rigor á la familia del que fué nuestro querido é inolvidable amigo don Joaquín Borrás: hace poco tiempo, relativamente, que falleció él, joven aún, dejando sumida en llanto y desconsuelo á su apreciabilísima familia y á cuantos le tratáramos: ahora le ha tocado á la mayor de sus hijas, hermosa joven de 20 años, que desaparece en plena vida, víctima de rápida y aguda enfermedad, ¡Pobre Teresa!

Dios la teaga en su seno, como merecía su alma sencilla y candorosa y las dotes de que la naturaleza la había adornado y dé á la atribulada familia resignación necesaria para sufrir tan rudas pruebas.

D. E. P.  
—En el camarín del Santuario de Nuestra Señora de Misericordia, se unieron ayer en indisoluble lazo de matrimonio, nuestro querido amigo el distinguido y reputado médico de Barcelona, don Lino Jordá, con la bellísima y simpática señorita doña Francisca Font, siéndoles padrinos de boda, respectivamente, los señores don Juan Sanromá, de la vecina capital, y don Jaime Cercós, don Ramón Martí y don Enrique Baiges, de esta ciudad.

Los jóvenes esposos salieron directamente para Madrid, donde permanecerán algunos días.

Les deseamos un feliz viaje, como también toda suerte de venturas y una interminable luna de miel.

—Por falta de fondos han sido despedidos varios peones ocupados en los trabajos de recomposición, tan esencialmente necesarios en la carretera de la vecina capital á esta ciudad.

—Hemos recibido un ejemplar impreso de la protesta que don Antonio Rosal Sala presenta ante la Comisión de Actas del Congreso, en súplica de que se proclame diputado á Cortes por Berga al citado don Antonio Rosal y no al que oficialmente aparece triunfante, don Juan Ferrer Vidal.

—Dice un colega:  
«Las cartas que recibimos de Alicante llevan en el sobre, además del sello de correos, un timbre en cuyo centro está grabado el escudo español y en la orla figuran las siguientes inscripciones: «Vi va España».—Suscripción voluntaria—5 céntimos «Alicante».

Nos ha parecido la idea tan original, feliz y oportuna que, aún ignorando de quién haya partido la iniciativa, no podemos menos de recomendarla al público en general y á las autoridades especialmente.

Es digna de que se generalice en toda España.»

Este impuesto voluntario ha dado excelente resultado á la colonia española de la república Argentina, cuyos individuos emplean sellos especiales en cartas, facturas, recibos y toda clase de documentos.

—El sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 30 del actual, consta de 50.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos de 3 pesetas.

Los premios serán en número de 2.700, importantes en 1.050.000 pesetas.

—En el elegante teatrillo de la concurrencia sociedad «El Alba», se pondrá en escena el domingo próximo por la noche, el drama en un acto, original del señor Aladern, titulado «La fi de Serrallonga» y las piezas «La vida al encanto» y «La pan torbada», esta última estreno.

—El Ayuntamiento de Almostror no dá señales de vida. Hace más de dos meses que se desplomó gran parte de la escuela de niños de aquella población. El señor gobernador ha dado órdenes terminantes á la autoridad local para el traslado á otro edificio que reúna mejores condiciones; los padres de los alumnos recuerdan cada día al Ayuntamiento la necesidad de resolver el asunto según la conveniencia pública reclama, pasando una numerosa comisión de los mismos á visitar al Ayuntamiento mientras celebra sesión, protestando de la indiferencia de la Corporación en asunto de tan vital interés, y... nada, estamos como estábamos, ni se cumplimentan las órdenes del señor gobernador, como presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, ni son atendidas las justas peticiones de los padres de familia, haciendo caso omiso de las atinadas observaciones del maestro don Antonio de P. Grau.

Sería conveniente que por el dignísimo señor gobernador y Junta provincial se procediese con toda energía, obligando al Ayuntamiento al cumplimiento de las órdenes que respecto á este asunto tienen reiteradas; de lo contrario continuaremos en el mismo estado.

No es que en aquella población no existan locales disponibles, antes al contrario, pues los hay disponibles cuyos propietarios las cederán por la misma cantidad consignada en presupuesto para alquiler de la casa del maestro.

Veán, pues, de quien es la culpa.

—A la una de la madrugada de ayer llegó á Tarragona, de paso para Barcelona, donde embarcará para las Baleares, una batería de artillería procedente de Valencia.

—El médico del Penal de Tarragona, nuestro particular amigo don Gaspar López, ha sido trasladado con ascenso á la cárcel de mujeres de Madrid.

Le felicitamos.

—Dicen de Mora de Ebro:

«El domingo último celebró esta población, á la que asistió la mayoría de su elemento liberal, una romería á la Ermita de San Gerónimo, que revistió magnífica solemnidad. Asistió al religioso acto el «Coro Morense», que se portó muy bien, cantando algunas piezas de su selecto repertorio.

En medio de la expansión y entusiasmo, propios del caso, se inició y llevó á cabo por los romeristas una suscripción *Pro Patria* que dio por resultado la cantidad de 228'45 pesetas.»

¡Bien por la población de Mora!  
¡Viva el patriotismo español!

— Con la marcialidad y gallardía que le son propias, pasó anteayer por la Rambla de San Juan de Tarragona, de regreso al cuartel en que se aloja, el brillante batallón de Albñera. Cuantos á aquella hora discurrían por el citado paseo, detuvieron el paso para ver pasar á los soldados cuya instrucción es inmejorable.

—Según nota que se nos ha pasado de la Administración de Consumos de esta ciudad, se recaudaron en el día ayer, por diferentes especies, sujetas á dicho impuesto, la cantidad de pesetas 0825'64.

—**MIL PESETAS** al que presenta cápsulas de Sándalo mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radical mente todas las enfermedades urinarias.

—El acreditado especialista en partos y enfermedades propias de la mujer don Baldomero Sedó, recibe en consulta de dos á cuatro de tarde y de nueve á diez de la noche en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz, Vallroquetas, 2, principal, esquina á la plaza de la harinera.

## Errores QUE DEBEN DESVANECERSE

Ningún remedio, ya sea natura, parche ú otro, puede curar ni una sola hernia siquiera.

Todas las celebridades médicas, así nacionales como extranjeras, están contestes, y mi larga práctica me lo ha demostrado, que la curación de las hernias pertenece única y exclusivamente al arte mecánico, acompañado de los conocimientos anatómicos suficientes.

No debe confiarse en las vendas ni en los bragueros llamados sin resortes, ni hierros, ni aceros, pues á éstos debe la mayor parte de las defunciones que ocurren por hernias estranguladas, en razón á ser insuficiente para contener las hernias.

Muchos son los que venden bragueros; muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que desconocen lo que es una hernia.

### A LAS MADRES

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, incómodo y peligroso, consultad con vuestro médico con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeñuelos, el remedio más pronto, seguro, limpio, fácil, cómodo y económico, es el braguerito de *caoutchouc* con resorte atestiguándolo así el número ya importante de criaturitas curadas por tal medio, en el corto tiempo que hace que permanezco en esta.

**Tirantes omopláticos** para evitar la cargazón de espaldas.

**Fajas hipogástricas** para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

## JOSÉ PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de don José Clausolles de Barcelona.

ESTABLECIMIENTO  
**LA CRUZ ROJA**  
PLAZA DE PRIM. — REUS

## SECCIÓN COMERCIAL

### BOLSIN DE REUS

ANTONIO DEMESTRE.—MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:

Interior..	46'50	Cubas 86.	59'00
Exterior..	59'65	Cubas 90.	48'00
Colonial..	51'00	Aduanas.	68'00
Nortes..	19'10	Francias.	18'40
		Filipinas.	60'00
Obligaciones 5 p $\frac{1}{2}$	Almansa..		00'00
Idem 3 p $\frac{1}{2}$	Francia.		34'00

Paris  
Exterior. . . 34'62 Nortés. . . 00'00

Giros  
Paris. . . 74'50 Londres. . . 44'20

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones y compra de monedas de oro de todos los países.

## J. MARSANS ROF

Representante: JOAQUIN SOCIATS  
CALLE SANTA ANA 26 REUS

Cierre de la Bolsa de Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:

Interior..	46'60	Aduanas.	68'50
Exterior..	59'60	Nortes..	19'15
Amortizable.	56'00	Francia.	18'40
Cubas 86.	59'00	Orenses.	00'00
Cubas 90.	48'00	Ex. Paris.	34'75
Obligaciones 6 p $\frac{1}{2}$	Francia.		64'00
Obligaciones 3 p $\frac{1}{2}$	Francia.		34'00

GIROS  
Paris. . . 74'50 Londres. . . 44'20

Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris, Valores, Cupones y compra de monedas de oro y billetes de todos los países.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Patricio.

Santuario de Ntra. Sra. de Misericordia  
Hoy, jueves, á las cinco de la tarde y á expensas de una devota, se cantará una Salve á grande orquesta.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Augusto.

## TELEGRAMAS

Madrid, 27.—Nueva York.—El transporte «City of Texas», al que se aguarda hoy en Cayo Hueso, intentará, bajo la protección de los buques de guerra, un desembarco de 1.100 toneladas de provisiones para los insurrectos cubanos. Máximo Gomez y Calixto García cooperarán por su parte al desembarque.

Madrid, 27.—La *Correspondencia de España* en la edición de hoy llama la atención del gobierno respecto á los corresponsales extranjeros de Madrid y principalmente de los ingleses que abusando de la hospitalidad comunican noticias falsas ofensivas á España y pide la corrección ó un severo castigo.

Kingstown (Isla de Jamaica).—El vapor «Telesfora», de la matrícula de Bilbao, burlando la persecución de un crucero yankee, ha entrado en este puerto, con un cargamento de cereales y algodón.

Nueva York.—La escuadra norteamericana ha modificado su plan. Varios cruceros saldrán á averiguar la dirección de la escuadra española y seis buques estarán dispuestos á acudir en defensa de los puertos del Norte.

Se censura el desconcierto que se observa en el almirantazgo.

Madrid, 27.—No se ha confirmado la noticia de que los cruceros yankees «Minneapolis» y «Columbia» vengán á España.

Tampoco parece confirmarse el apresamiento de un vapor trasatlántico español, que se suponía fuera el «Montserrat».

Roma.—Ha llamado la atención el hecho de que Alemania se reserva su libertad de acción en el presente conflicto.

El torpedero yankee «Somers» trató de fugarse de Falmouth; pero un crucero inglés le ha obligado á apagar los hornos y á licenciar su tripulación, reclutada en Londres.

Paris, 27.—Londres.—Comunican al *Daily News* desde Washington que el plan de mistir Mac-Kinley consiste en sitiar por hambre á los cubanos.

El *Standard* dice que el vapor «Telesfora» se ha refugiado en Kingstown.

Telegrafían al *Financial News* desde Washington que se trata de llamar seis buques de la escuadra que manda el almirante Sampson para defender la costa norteamericana.

Afirma el *Morning Post* que el general Wilson se propone desembarcar artillería en la isla de Cuba.

Paris, 27.—El *Journal Officiel* publica la declaración de neutralidad de Francia en el conflicto hispano americano.

## Última hora

### TELEGRAMA OFICIAL

A las siete de la tarde de ayer recibimos el siguiente telegrama, del que ya tiene conocimiento el público:

Barcelona, 27, 5'50 tarde.—Crucero «Elcano» ha apresado fragata americana «Lasanoa», conduciéndola á No-No.

Bolsa ha subido.

IMP. DE CARRERAS Y VILA